

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

9191

Acuerdo del Pleno ordinario se aprueba provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de elaboración del proyecto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la referida Ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajdeia.sedelectronica.es>].

Deià, en la fecha de la firma electrónica (30 de septiembre de 2022)

El alcalde
Lluís Enric Apesteguia Ripoll

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

